



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: ALSER INTEGRACIONES TECNOLOGICAS SA DE CV

Contacto: [REDACTED] **1**

Teléfono/mail: ventas@alser.com.mx

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ

Contacto:

Teléfono/mail:

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida**, **su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida**, **su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES (ARTECSOL)

Contacto: [REDACTED] ⁴

Teléfono/mail: negocios@artecsol.com

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

6 Empresa: **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV (ATI)**
Contacto: [REDACTED] 5
Teléfono/mail: [REDACTED] / cgobierno@tecnologiaintegrada.com.mx
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

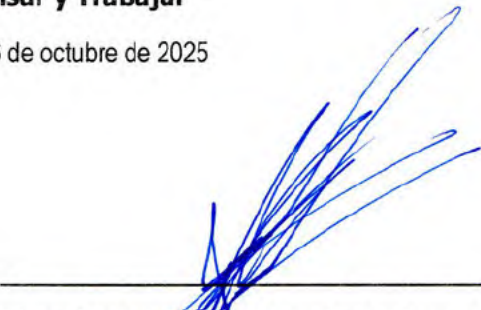
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: B1 NETWORKS SDE RL DE CV

Contacto: [Redacted] ⁷

Teléfono/mail: [Redacted] ⁸

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

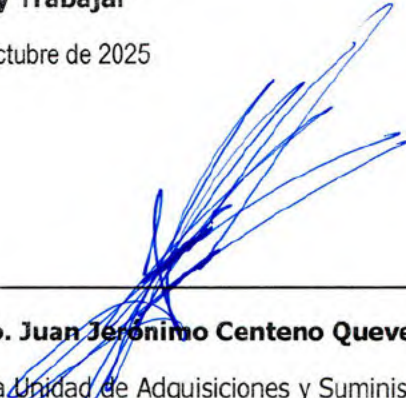
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SISTEMAS

Contacto:

10 Teléfono/mail:

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: **COMPUCAD, SA DE CV** 12
Contacto: [REDACTED] 13
Teléfono/mail: 3616 9415 EXT. 506 / [REDACTED] 14
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: LMV INFORMATICA SA DE CV

Contacto: [Redacted] ¹⁵

Teléfono/mail: lmvinfor@gmail.com /

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

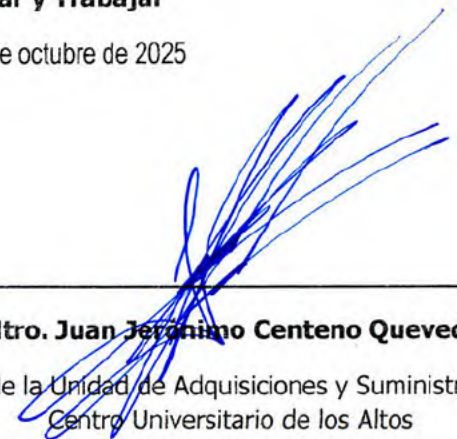
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: **COMPUTERLAND DE OCCIDENTE SA DE CV** 16
Contacto: [REDACTED] 17
Teléfono/mail: 3915 6666 EXT. 120 / [REDACTED]
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025



Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100

años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

19 Empresa: **CONECTA7 SA DE CV** 18 20
Contacto: [REDACTED]
Teléfono/mail: [REDACTED]
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

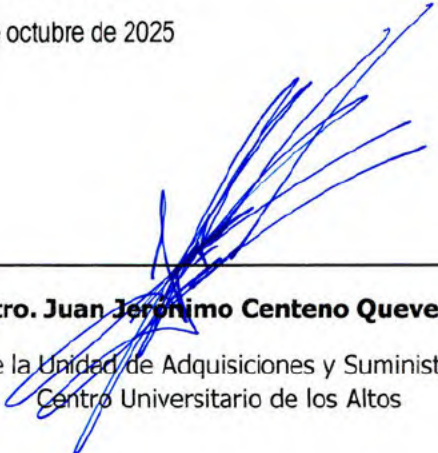
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100

años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

22 Empresa: **CONSULTORIA IT MR, SA DE CV**
Contacto: [REDACTED] 21
Teléfono/mail: [REDACTED] 23
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: CORPORACION MICROGRAFICA DE MEXICO SA DE CV (CMM)

Contacto: [REDACTED] 24

Teléfono/mail: proyectos@grupocmm.com / [REDACTED]

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

25

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: **CORPORATIVO CYNTEC, SA DE CV**
Contacto: [REDACTED] **26** **28**
27 Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: COVA COMUNICACIONES, SA DE CV

Contacto: madame@covacomunicaciones.com.mx

Teléfono/mail: [REDACTED] 29

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: CUANTICO DATA SYSTEMS, SA DE CV
Contacto: [REDACTED] **30**
Teléfono/mail: [REDACTED] **32**
Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: DAVID RAMÍREZ ESPINO (URBANTECH) **33**
Contacto: [REDACTED] **35**
34 **Teléfono/mail:** [REDACTED]
Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

37 Empresa: **DVPRO SA DE CV** 36
38 Contacto: [Redacted]
Teléfono/mail: [Redacted]

Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: EMMA BARBOSA RUELAS
Contacto: [REDACTED] ³⁹
40 Teléfono/mail: [REDACTED] / ventasidn2002@yahoo.com.mx
Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100

años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE SA DE CV (ECOSA)

Contacto: [Redacted] 41

42 **Teléfono/mail:** [Redacted] 43

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: GECTECH DE MÉXICO, SA DE CV

Contacto: [REDACTED] ⁴⁴

Teléfono/mail: [REDACTED] ⁴⁵

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES SA DE CV (INITEL)

Contacto: [REDACTED] 46

Teléfono/mail: 31220011 EXT:109 CEL: [REDACTED] 47

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cardenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: INTELCO SA DE CV **49**
Contacto: [REDACTED] **51**
50 Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: ITISA INTEGRANDO SOLUCIONES

Contacto: [REDACTED] 52

Teléfono/mail: [REDACTED] 53

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: KD Soluciones SA DE CV 54

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: [REDACTED] 55

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

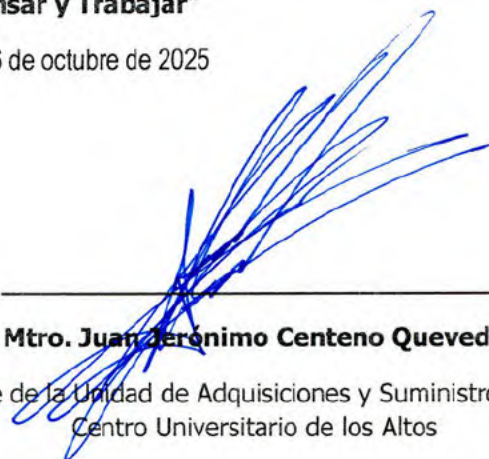
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: Kh Soluciones EIT SA de CV 56

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

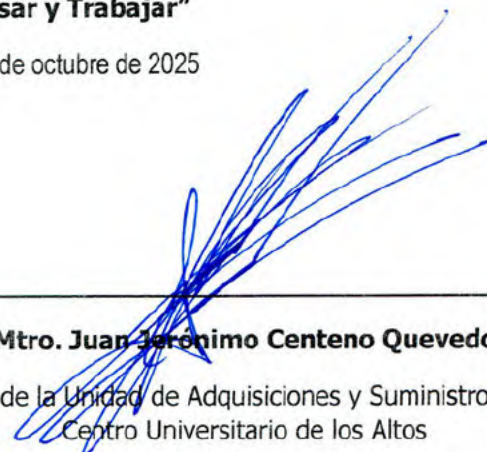
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: LIBRA SISTEMAS, SA DE CV

Contacto: [REDACTED] **59**

Teléfono/mail: 36301555 EXT.107 Y EXT.106 / vgobierno@libra.com.mx / [REDACTED] **60**

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: MA. EVA JANETTE LICEA GAYTAN (SODITEC)

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: MG MICROS INNOVACION CON VALOR
Contacto: [REDACTED] 64
Teléfono/mail: [REDACTED] / [REDACTED] 66
Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025
Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotés, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACION SA DE CV
Contacto: [REDACTED] 67
Teléfono/mail: [REDACTED] 69
Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

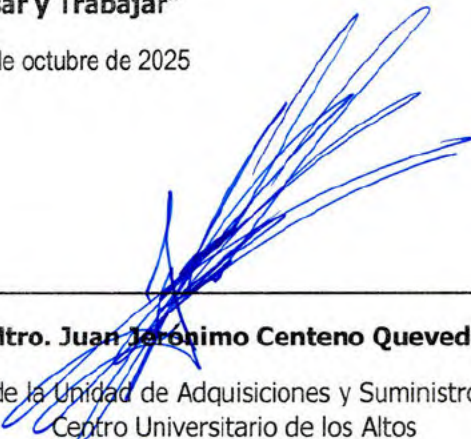
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: OPERADORA DE PRODUCTOS YATLUR SA DE CV

Contacto: [REDACTED] 70

Teléfono/mail: operadoradeproductosyatlur@gmail.com

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: PRODUCTOS PARA FABRICANTES POTER

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES SA DE CV (SPCONNET)

Contacto: [REDACTED] 73

74 **Teléfono/mail:** [REDACTED] / ventas@spconnet.com / [REDACTED] 75

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida**, **su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida**, **su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

76

Empresa: TIC MCR SOLUCIONES SA DE CV (STI)

Contacto: [REDACTED]

Teléfono/mail: [REDACTED] / contacto@stimex.com.mx

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100

años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: **UTITECH SA DE CV**

Contacto: [Redacted] 78

79 Teléfono/mail: [Redacted] 80

Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

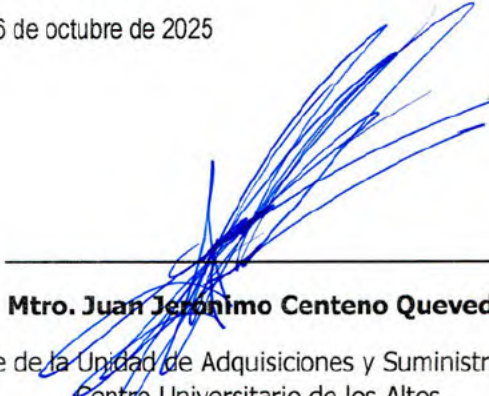
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

81
Empresa: **VALDA**
Contacto: [Redacted]
82 Teléfono/mail: [Redacted] / ventasvalda@gmail.com
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: **VIEWHAUS SISTEMAS SA DE CV**

Contacto: [REDACTED] **83**

84 Teléfono/mail: [REDACTED] **85**

Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

87

Empresa: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V. (ATI TECNOLOGIA INTEGRADA)

Contacto: [REDACTED] 86

Teléfono/mail: [REDACTED] / licitacionesjal@tecnologiaintegrada.com.mx

Concurso: CONC-013-CUALTOS-2025

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



CONC-013-CUALTOS-2025

89 Empresa: **LABORATORIOS JULIO SA DE CV** 88
Contacto: [Redacted] 90
Teléfono/mail: [Redacted]
Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

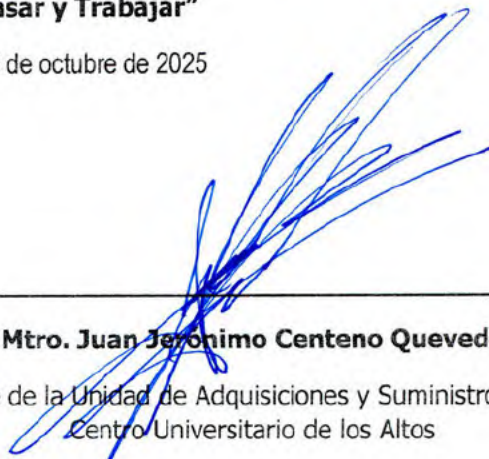
"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros



100
años
de pensar y trabajar

CONC-013-CUALTOS-2025

Empresa: **JHOVANNY ABARCA NIÑO (YOV SOL)**

Contacto: [REDACTED]

92 Teléfono/mail: [REDACTED]

Concurso: **CONC-013-CUALTOS-2025**

Nombre: "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Suministro de Equipo de Telecomunicaciones para el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con el número: **CONC-013-CUALTOS-2025**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **jueves 30 de octubre** del presente año antes de las 13:00 hrs., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **jueves 30 de octubre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **miércoles 05 de noviembre** del presente año a las **13:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

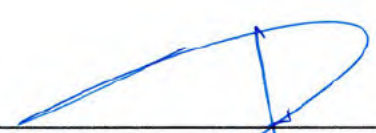
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de octubre de 2025


Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos


Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos



CONC-013-CUALTOS-2025

DICTAMEN TECNICO

PROCESO: CONC-013-CUALTOS-2025

NOMBRE: "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Nombre de la Empresa	Importe con IVA
1	INITEL SA DE CV	\$ 2,728,139.30
2	LIBRA SISTEMAS, SA DE CV	\$1,553,079.92
3	VIEWHAUS SISTEMAS SA DE CV	\$3,396,376.34

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, artículo 25 y en las condiciones generales del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opinión técnica emitida por el Dr. Sergio Roberto Dávalos García titular de la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Costos de Operación



CONC-013-CUALTOS-2025

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos sugiere que la **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"** sea asignado conforme a la siguiente tabla, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y por haber presentado la propuesta solvente más baja.

Nombre de la Empresa	Partidas Adjudicadas	Monto adjudicado
INITEL SA DE CV	1, 2, 3, 4, 10 y 11	\$993,115.65
LIBRA SISTEMAS, SA DE CV	5, 6, 7, 8 y 9	\$1,553,079.93
<u>TOTAL</u>		<u>\$2,546,195.58</u>

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 11 de noviembre de 2025

ELABORO


**Mtro. Juan Jerónimo Centeno
Quevedo**
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del
Centro Universitario de los Altos

AUTORIZÓ


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

CONC-013- CUALTOS-2025

1. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Se eliminan 2 cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
12. Se eliminan 6 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

13. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Se eliminan 2 cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
18. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

- 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Se eliminan 2 cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
21. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
22. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
23. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
24. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
25. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

26. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
27. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
28. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
29. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
30. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
31. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

32. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
33. Se eliminan 5 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
34. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
35. Se eliminan 2 cifras alfanuméricas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
36. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
37. Se eliminan 2 cifras numéricas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

38. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
39. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
40. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
41. Se elimina palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
42. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
43. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
44. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

45. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
46. Se elimina 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
47. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
48. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
49. Se eliminan 5 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
50. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

51. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
52. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
53. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
54. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
55. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
56. Se eliminan 5 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

57. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
58. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
59. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
60. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
61. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
62. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

63. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
64. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
65. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
66. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
67. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
68. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
69. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo

3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

70. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
71. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
72. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
73. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
74. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
75. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I,

punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

76. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
77. Se eliminan 2 cifras numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
78. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
79. Se eliminan 1 cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
80. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
81. Se eliminan 2 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

82. Se elimina 1 cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
83. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
84. Se eliminan 1 cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
85. Se eliminan 1 cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
86. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
87. Se eliminan 1 cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

88. Se eliminan 4 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
89. Se eliminan 1 cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
90. Se eliminan 1 cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
91. Se eliminan 3 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
92. Se eliminan 1 cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
93. Se eliminan 1 cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.